

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**7733** RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica el anexo publicado en la Resolución de 19 de marzo de 1997, por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 1996.

Habiéndose detectado errores en el anexo de la Resolución de 19 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 25), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se procede a rectificar en el sentido siguiente:

En la página 9682, anexo:

Categoría: Psicólogo. Nivel 1:

Debe suprimirse: «1. Juzgado de Menores. Badajoz. 7.30» y «1. Juzgado de Menores. Badajoz. 7.30» y debe añadirse: «2. Juzgado de Menores. Badajoz. 7.30».

Donde dice: «1. Juzgado de Menores. Córdoba (Baleares). 7.30»; debe decir: «1. Juzgado de Menores. Córdoba. 7.30».

Donde dice: «1. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Familia. Sevilla. 7.30»; debe decir: «1. Juzgado de Primera Instancia. Familia. Sevilla. 7.30».

Categoría: Educador. Nivel 2:

Debe suprimirse: «1. Juzgado de Menores. Las Palmas de Gran Canaria 7.30», «1. Juzgado de Menores. Málaga. 7.30», «1. Juzgado de Menores. Málaga. 7.30» y debe añadirse: «2. Juzgado de Menores Málaga. 7.30».

Donde dice: «1. Juzgado de Menores. Sevilla. 7.30»; debe decir: «2. Juzgado de Menores. Sevilla. 7.30».

Lo que, por delegación del Secretario de Estado de Justicia, de 29 de octubre de 1996, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de abril de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**7734** ORDEN de 2 de abril de 1997 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, que fueron convocadas por Orden de este Ministerio de 12 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo tendrá una duración máxima de cinco meses y se iniciará el día 21 de abril de 1997; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

## Cuerpo de Ingenieros Geógrafos

Núm. orden p. selección	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema de acceso
1	0081272802S1103	Rodriguez Pujol, Enrique .....	Fomento.	Madrid.	18-9-1965	P. interna.
2	1305373746S1103	Pascual Santamaria, Gregorio .....	Fomento.	Madrid.	15-8-1951	Libre.
3	0040845446S1103	Campo García, Alfredo de .....	Fomento.	Madrid.	20-7-1964	Libre.